MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INFORME RESPECTO DE ACTIVIDADES PENDIENTES A LAS QUE DA SEGUIMIENTO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

1. **Reporte de avance del Sistema de Estadística Electoral de Michoacán Elección Ordinaria 2014-2015**

Actualmente está pendiente de implementar los siguientes puntos dentro del Sistema:

- Exportación de Tablas a formato Excel para su consulta posterior tanto de los cómputos del proceso electoral como de la recomposición de casillas realizada posteriormente por el tribunal electoral tanto federal como local.
- Corregir la función de sumatoria en las tablas para poder realizar dicha exportación.

Cabe destacar que para que se pueda implementar la funcionalidad de exportación de tablas, debe quedar corregida la sumatoria de las tablas dentro del programa. Actualmente, esto depende de que el programador se familiarice con el entorno de trabajo de CoffeeScript, el lenguaje con el que se inició el desarrollo del programa de estadística.

A partir de la capacitación que se encuentra en curso con CoffeeScript y de entender el código desarrollado con anterioridad (que no está documentado por lo que se tiene que depurar el código línea por línea para entender las funciones y objetos y sus comportamientos) se podrán obtener finalmente los números de todas las sumatorias, terminar la creación de todas las tablas y generar los archivos de exportación.

La fecha tentativa de entrega considerando todo lo anterior, sería el 26 de este mes siguiendo la mecánica de reutilizar eficientemente el trabajo antes realizado y que se pueda concluir sin necesidad de una re-ingeniería completa.

2. **Destrucción de los paquetes electorales de la elección extraordinaria.**

Con motivo de la elección extraordinaria en el Municipio de Sahuayo y en el Distrito de Hidalgo, se encuentran resguardados los paquetes electorales que se usaron en dicha elección extraordinaria, los cuales se encuentran en la bodega del Instituto Electoral de Michoacán.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 36 fracción XII, del Código Electoral del Estado de Michoacán, la destrucción de paquetes electorales se debe de realizar 120 días posteriores a la celebración de la jornada electoral, mismos que se cumplen el día 4 de abril del presente año.

Es importante señalar que de acuerdo con lo que se ha platicado al interior de la propia Comisión y con la idea de obtener datos estadísticos respecto de votos nulos y de actas, se encuentra en propuesta de la misma forma que en el proceso electoral ordinario local y se trabajará un acuerdo para reservar una cantidad de paquetes electorales para poder realizar de ellos el estudio de votos.

3. Estudio de votos nulos de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.

De acuerdo con el programa de trabajo de la Vocalía de Organización Electoral, la actividad sobre la que se informa, tiene como objetivo el conocer las características que presentan los votos anulados en las elecciones ordinarias de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, así como establecer una clasificación de los tipos de voto nulo, en función del tipo de marca registrada por los ciudadanos en cada una de las boletas, con la finalidad de identificar la posible incidencia de error al emitir su voto y proponer líneas de acción para disminuir su ocurrencia.

La citada actividad tiene como sustento lo establecido por los artículos 41, fracción IV del Código Electoral del Estado de Michoacán, así como los artículos 21, fracción I y 55 fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.

Hasta este momento, ya se ha realizado el diseño muestral de la elección de Gobernador, de la Diputados Locales y de las de Ayuntamientos, con inferencia por distrito electoral. De igual forma, se obtuvo la relación de casillas cuyos paquetes electorales forman parte de la muestra con la que se hizo el resguardo de los mismos. Por último, se desarrolló el procedimiento por medio del cual se realizará el estudio motivo de la actividad.

Dicho documento se encuentra dividido en 3 apartados, el primero de ellos se refiere a aspectos generales a considerar para el estudio, se contemplan las áreas responsables de la coordinación de la tarea, de igual forma, el objetivo que se persigue, así como las definiciones de votos válidos y nulos; en el segundo, se establece el procedimiento para el análisis y clasificación de los votos por tipo de elección; y finalmente, en el tercero, se describen posibles conclusiones a las que se podrían arribar de la realización del mismo.

4. Actividades establecidas en el Programa de Trabajo de la Vocalía de Organización Electoral 2016.

Dentro del programa de trabajo de la Vocalía para el presente año, se establecieron 15 programas que a continuación se listan:

I. Desarrollo de la Plataforma informática de la Vocalía de Organización Electoral.
II. Capacitación a funcionarios del Órgano Central, sobre el uso de herramientas informáticas.
III. Seguimiento a los trabajos de redistritación realizados por el INE.
IV. Infraestructura de Comunicación para Órganos Desconcentrados.
V. Estudio de Votos Nulos de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.
VI. Análisis y rediseño de materiales electorales.
VII. Análisis y rediseño de documentación electoral.
VIII. Manuales y lineamientos Vocalía de Organización Electoral.
IX. Estudio de Actas utilizadas durante la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.
X. Análisis de las Elecciones Concurrentes celebradas en todo el país en el año 2015.
XI. Revisión del marco jurídico electoral nacional y estatal en materia de Organización Electoral.
XII. Seguimiento a los Procesos Electorales de las Entidades con Jornada Electoral en el año 2016.
XIII. Análisis de los criterios emitidos, por los Órganos Jurisdiccionales en materia de Organización Electoral, durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
XIV. Análisis del trabajo realizado por los Capacitadores Asistentes Electorales en la etapa de apoyo a las actividades de Organización Electoral.
XV. Elaboración de los Lineamientos en materia de Organización Electoral para los procedimientos de Consulta Ciudadana, Plebiscito y Referéndum.

De cada uno de los programas se desprenden una serie de actividades, de acuerdo con los establecido en el cronograma del área, cada una de ellas presenta avances respecto de lo planteado en el documento, como es el caso del Programa de Capacitación a funcionarios del Órgano Central, sobre el uso de herramientas informáticas, en el cual ya se realizó la propuesta de temario respecto del uso del programa de Excel, sólo a la espera de la autorización para ponerlo en marcha.

Respecto del seguimiento a los trabajos de redistritación, de igual manera, ya se han estado proporcionando insumos para las reuniones de trabajo respecto de este tema.

Por lo que corresponde al trabajo de rediseño de documentación electoral, a la fecha se está realizando una propuesta de ajustes al formato de acta de escrutinio y cómputo, atendiendo lo establecido por los lineamientos del INE.

En cuanto al programa de seguimiento a los procesos electorales en otras entidades federativas, que tienen jornada electoral en el presente año, se está recabando información respecto de la elección celebrada en el año 2015 para realizar un análisis de las elecciones concurrentes. Aunado a ello, y de forma complementaria, se ha iniciado con la búsqueda de criterios emitidos por parte de los órganos jurisdiccionales en materia de organización electoral, para perfeccionar y modernizar los estándares en el área, se buscan los mejores criterios de organización electoral.

Es importante señalar que a la fecha, no se ha iniciado con las tareas respecto de la plataforma informática, estudio de infraestructura de comunicación, análisis y rediseño de material electoral, manuales y lineamientos de la Vocalía, estudio de actas utilizadas durante la Jornada Electoral 2015, análisis del trabajo de los Capacitadores Asistentes Electorales y lineamientos en materia de Organización Electoral para Plebiscito y Referéndum. Los citados programas no han sido iniciados debido a la reprogramación de actividades y los que se refieren a lineamientos se está a la espera de la conclusión de los procesos electorales para considerar actividades que puedan ser novedosas para incluirlas en los procedimientos que se establezcan para esta Vocalía, al término de lo cual se llevará a cabo el inicio de dichas actividades.

Este informe fue presentado en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 22 de febrero de 2016.- -

Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral